

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: FIL NAT 2018-00268.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandada, señora ANDREA ACOSTA RODRÍGUEZ en memorial presentado vía correo electrónico el día 12 de marzo de 2021 (anotación 38), procédase de inmediato por la secretaria en la forma ordenada en auto del 15 de febrero de 2021, expidiéndose para el efecto, a costa del peticionario, copia electrónica del expediente y agendándose cita para que el mismo pueda revisar digitalmente el proceso. Comuníquesele por el medio más expedito.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

945ba6f56c477c0a0b465c5f7afaa2784c092faf3387ae23ef0f6ce34177d0f3

Documento generado en 21/05/2021 12:17:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@endoj.ramajudicial.gov.co

CPC